Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales

Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales

21 de septiembre de 2021

Hon. Yesmín M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Atención: Suzanne Benítez, CPA
Directora de Registros Públicos
Oficina de la Contralora-REGISTROS
PO Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Estimada Honorable Valdivieso Galib:

Asunto: Certificación Anual sobre el Registro y Envío de Contratos, Entidad Núm. 2300

Le incluimos la Certificación Anual de Registro de Contratos del Poder Judicial para el Año Fiscal 2020-2021, según lo dispone la Carta Circular OC-22-04 del 19 de agosto de 2021.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Sigfrido Steidel Figueroa

Anejos

OC-DA-132

ago. 21 (Rev.)
OC-22-04

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, SIGFRIDO STEIDEL FIGUEROA, funcionario principal de 2300
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2020-2021 o ☐ el período del ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____:

☒ Se otorgaron 323 contratos y que, en cumplimiento de la
(cantidad)
Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos y remitimos todos los contratos, las enmiendas, las escrituras y los documentos relacionados, en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

☐ No otorgamos ningún contrato.

En San Juan, Puerto Rico 22 de Septiembre de 2021.

Declarante

Afidávit Núm. 1297

Jurado y suscrito ante mí por Sigfrido Steidel Figueroa, mayor de edad, en calidad de Juez de Apelaciones y vecino/a de Caguas, a quien doy fe de conocer personalmente o ~~haber~~ identificado mediante conozco personalmente.

NO SE HOLLA SELLO, OTORGADO COMO FUNCIONARIO DEL ELA.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 2021.

María V. López Menéndez
ABOGADA NOATARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por los auditores.